

Boletín informativo

Entorno **GD**



Índice

01

Check-List para
directivos

02

Cambios recientes

03

Entorno legal

04

Entorno
económico

05

Noticias

06

Contacto





Check-List recomendado para directivos

1

Solicitar inspección de infraestructura y emitir informe técnico de seguridad.

2

Protocolizar actas notariales de pérdidas de mercancías e infraestructura para el SENIAT.

3

Emitir formalmente las cartas de notificación de Fuerza Mayor a aliados comerciales.

4

Auditar el cumplimiento de la agenda de trabajo remoto o reubicación temporal.

5

Reportar a la aseguradora dentro del lapso perentorio fijado en la póliza.

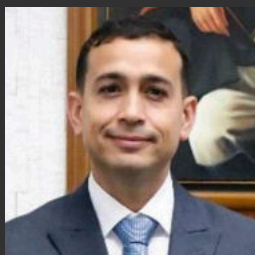


ENTORNO

Cambios recientes

EN EL ENTORNO POLÍTICO

Ministerio de Relaciones y Comercio Exterior



Johan Álvarez e Yván Gil - Anteriores ministros

Con la unificación de los ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior ambos diplomáticos fueron sustituidos.



Félix Plasencia - Nuevo ministro

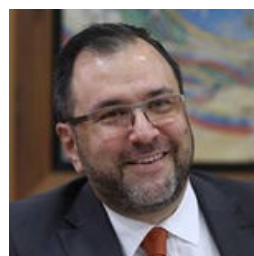
Diplomático que se desempeñaba desde el mes de febrero como representante de Venezuela en Estados Unidos y pasó a liderar el nuevo ministerio.

Ministerio de Ciencia y Tecnología



Gabriela Jiménez - Anterior ministra

Bióloga y política que ocupaba el cargo de ministra desde el año 2019.



Yván Gil - Nuevo ministro

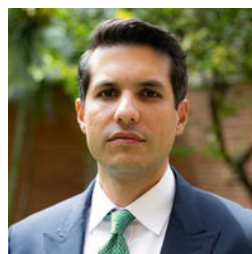
Político que ocupó anteriormente la cancillería de Venezuela y el Ministerio de Agricultura y Tierras.

Centro Internacional de Inversión Productiva



Calixto Ortega - Anterior presidente

Economista quien actualmente fue nombrado como presidente del Banco de Venezuela.



Alejandro Puglia - Nuevo presidente

Economista que durante el año 2016 se desempeñó como director de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de la Presidencia de la Asamblea Nacional.



ENTORNO

Legal



Guía Legal Pos-Catástrofe

Gestión de riesgos corporativos ante hechos sobrevenidos



Rasghill Guerrero Dell'Ora

Tras la crisis provocada por el evento sísmico en el eje septentrional venezolano, la atención mediática e institucional se ha enfocado en la emergencia inmediata. Sin embargo, el sector privado enfrenta un escenario normativo complejo donde **la omisión de formalidades legales puede derivar en contingencias severas**.

A continuación, analizamos los aspectos jurídicos estratégicos y poco explorados que las juntas directivas deben abordar de inmediato para blindar la continuidad operativa y mitigar responsabilidades.

Laboral y LOPCYMAT: La Falsa Seguridad de la "Fuerza Mayor"

Si bien el artículo 72 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) prevé la suspensión de la relación laboral por caso fortuito o fuerza mayor, la actuación patronal requiere rigor técnico:

- **Deber de Inspección Estructural Previa:** El artículo 130 de la LOPCYMAT impone responsabilidad penal y civil al empleador por accidentes de trabajo derivadas de condiciones inseguras. Si un inmueble sufrió fisuras o daños estructurales y se reanudan labores sin un Certificado Técnico de Habitabilidad dictado por Protección Civil o Bomberos, cualquier incidente subsiguiente será calificado como dolo eventual o negligencia grave, inhabilitando el alegato de fuerza mayor.
- **Teletrabajo y Reubicación Expeditiva:** En las zonas más afectadas (como La Guaira y Morón), la reubicación temporal del puesto de trabajo requiere una adenda contractual que delimite las condiciones de medio ambiente de trabajo home office, previniendo reclamos por enfermedades ocupacionales no notificadas.

Tributario y Financiero: Sustentación Fiscal de Pérdidas por Catástrofe

El Código Orgánico Tributario (COT) y la Ley de Impuesto sobre la Renta (ISLR) permiten el deducible o la justificación de pérdidas extraordinarias de inventario y activos fijos, pero el SENIAT aplica criterios probatorios restrictivos:

- **Constatación de Destrucción de Inventario:** Para deducir activos o mercancías destruidas en depósitos o puertos (como en el corredor industrial Morón-Tucacas o Puerto Cabello/La Guaira), la empresa no puede limitarse a fotografías. Requiere Inspección Judicial con Notario o Juez de Paz y un Acta de Constatación de Pérdidas antes de disponer de los desechos, asegurando la trazabilidad contable exigida en auditorías fiscales.
- **Prórrogas Impositivas Locales:** Las alcaldías de los municipios afectados emitirán decretos de exoneración o diferimiento del Impuesto sobre Actividades Económicas (ISAE). Las empresas deben tramitar formalmente la aplicación del beneficio y evitar la omisión de la declaración (incluso si la cuota resulta en cero).

Mercantil y Contractual: Notificaciones de Fuerza Mayor en la Cadenas de Suministro

El incumplimiento contractual derivado del colapso de vías terrestres o puertos marítimos exige la activación precisa de las cláusulas de Hardship o Fuerza Mayor conforme al Código de Comercio y Código Civil (Art. 1.272):

Criterio Clave: La existencia de un sismo de gran magnitud no exonera automáticamente el cumplimiento contractual si no existe un nexo causal directo y formalmente notificado.

- **Formalidad del Remitente:** Las notificaciones a proveedores, clientes y arrendadores deben enviarse dentro del lapso estipulado en el contrato (habitualmente de 24 a 72 horas desde el evento) mediante comunicación fehaciente (Telegrama, Notificación Notariada o Correo Certificado bajo ley de mensajes de datos).
- **Mitigación del Daño:** La parte afectada tiene la obligación legal de demostrar que tomó medidas razonables para atenuar los efectos del incumplimiento (vías alternas, almacenes secundarios).

Responsabilidad Ambiental e Industrial

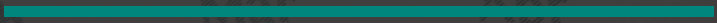
Las empresas químicas, petroleras, logísticas o manufactureras en el eje Morón-Falcón enfrentan un riesgo adicional bajo la Ley Penal del Ambiente:

- **Fugas o Vertidos Accidentales:** Un sismo que provoque fisuras en tanques o tuberías de sustancias peligrosas exige la activación inmediata del Plan de Contingencia Ambiental notificado al Ministerio del Ecosocialismo. El silencio administrativo u omisión de reporte inmediato tras el evento suspende la eximente por catástrofe natural y traslada la responsabilidad penal a los administradores de la sociedad mercantil.



ENTORNO

Económico





El tranvía post-terremotos para la recuperación de Venezuela



Dr. Eudomar Tovar

El devastador terremoto que impactó la costa central y occidental de Venezuela el pasado 24 de junio, no ha sido el pivote de los problemas estructurales que experimentaba el país; sin embargo ha desnudado con la potencia implacable de la naturaleza la **fragilidad de nuestros servicios básicos y la limitada resistencia de nuestra infraestructura inmobiliaria**, principalmente en el estado La Guaira, Caracas, Yaracuy, Miranda, Aragua, Falcón y Carabobo .

Las estimaciones de daños materiales directos superan los **6.700 millones de dólares**, y las necesidades de reconstrucción demanda un monto superior a los 30.000 millones. Ante este escenario la interrogante de buena parte de la población se centra en **¿con qué recursos vamos a levantarnos?**

La ironía de nuestra realidad se puede catalogar como trágica. Mientras miles de familias de las zonas afectadas en los estados señalados, intentan reconstruir sus vidas sin los servicios básicos constantes requeridos; miles de millones de dólares producto del pacto petrolero bilateral permanecen retenidos o colocados bajos complejos esquemas de control en el exterior. La desconfianza política y el temor a los embargos judiciales de acreedores internacionales mantienen atrapado un dinero que hoy pudiera estar salvando vidas y reactivando la economía nacional.

Ante ese nudo gordiano, la inacción no es una opción. Seguir esperando un acuerdo político perfecto que libere el 100% de los fondos de forma incondicional se convierte en una quimera inalcanzable; en donde los decisores de esta responsabilidad financiera, en este momento de emergencia nacional, deberían considerar el viejo y sabio adagio popular que reza: “más vale pájaro en mano que cien volando”. La propuesta debe ser pragmática, clara, urgente y precisa, que permita **liberar parte de los recursos retenidos**, mediante el diseño e implementación de un vehículo financiero relacionado con un programa de liberación controlada y dirigida, equivalente al 15% de ese dinero; para destinarlos a la puesta en marcha en **“El Tranvía de la Recuperación”**.

¿Cómo funcionaría este tranvía?

En primera instancia, **necesitamos el motor: el Sector Construcción.**

No existe en teoría económica un motor que potencie una economía, con mayor efecto multiplicador tan rápido, como el sector construcción, de hecho lo demostró el padre de la macroeconomía John Maynard Keynes en la década de los años 30.

La reconstrucción de hospitales, escuelas, viviendas, infraestructura vial e inmuebles en general, absorbe mano de obra de forma masiva en tiempo record, si se inyecta dinero fresco y real en los bolsillos de las familias afectadas. Ese dinero entra directamente en el comercio local, encendiendo el consumo básico desde el primer día que lo recibe el trabajador, flujo que, sumado a la cadena productiva, arrastra el comercio nacional en sectores como la industria del cemento, acero, tuberías e impulsa agregados y logísticas pesadas que se reactivan por inercia para alimentar las obras en curso.

En segunda instancia, **se necesitan las vías: los servicios esenciales.** De nada sirve levantar muros y paredes si carecemos de energía eléctrica para encender las máquinas y de agua corriendo por las tuberías elemento indispensable para la humanidad.

Al destinar este fondo controlado a rehabilitar subestaciones eléctricas y acueductos, estamos construyendo las bases y rieles firme a la economía. Una vez que los servicios públicos se estabilizan, los “vagones” del tranvía facilitan el movimiento del comercio y la manufactura privada retornando a la normalidad la actividad económica, mejorando los costos transaccionales en la economía; evitando los altos costos de autogeneración eléctrica y el suministro de agua por intermedio de cisternas.

Considerar esta propuesta pasa por diseñar un vehículo financiero blindado que al más alto nivel decisorio nacional e internacional, facilite su aprobación; por lo que la clave de este esquema financiero se cubre con la figura de un **Fideicomiso de Reconstrucción de Emergencia administrado por un organismo internacional como el Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD) y La Corporación Andina de Fomento (CAF).** Bajo esta modalidad los recursos se transfieren a entes ejecutores con alianzas nacionales o internacionales y contratistas locales; contra hitos de obra civil verificados y controlados mediante auditorías independientes de primer nivel, con cero manejo de efectivo discrecional y máxima transparencia; cubierto con un panel público digital en donde cada ciudadano puede verificar el proceso en el período de inicio, ejecución y culminación de las obras.

Bajo esta figura gana el país, ganan las instancias internacionales y la transparencia permite ir recuperando la confianza de inversionistas internacionales y mitigando una potencial crisis social que podría desbordarse hacia el entorno regional.

Es hora de sustituir la rigidez ideológica por el pragmatismo de la reconstrucción. Las ruinas que dejó el sismo no pueden esperar por la diplomacia internacional para resolver todos los desacuerdos presentes. Iniciemos con el 15% que se encuentra al alcance de la mano para que el tranvía de la reconstrucción arranque, permita encender la locomotora y subamos a la población al tranvía de la recuperación.

La gente además de discursos, necesita techos, electricidad, agua y empleo. Esta última categoría puede acompañarse con un programa de emprendimiento localizado alrededor de las zonas afectadas que permita facilitarles a las familias incorporarse a actividades productivas cónsonas con sus necesidades.



ENTORNO

Noticias



Venezuela firma alianzas estratégicas con INSA y General Electric

Ministerio del Poder Popular de Relaciones y Comercio Exterior -

La presidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, anunció la firma de convenios con la empresa rusa INSA y la estadounidense General Electric (GE), con el objetivo de incorporar 7.400 megavatios (MW) al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en los próximos cuatro años. Según destacó la mandataria, esta cifra equivale aproximadamente a la mitad de la capacidad de generación actual del país.

Los acuerdos se estructuran en dos grandes frentes de trabajo. Por un lado, la alianza estratégica con INSA se centra en la reactivación y culminación de la Central Hidroeléctrica Tocoma. Este plan incluye el traslado a Venezuela de turbinas que ya fueron fabricadas en Rusia, lo que aportará más de 2.000 MW al sistema.

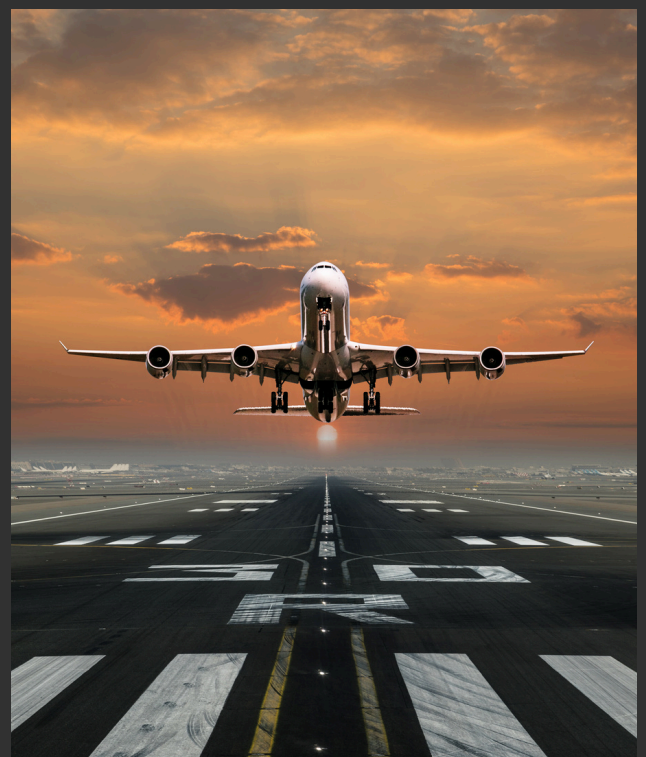
Por otro lado, el pacto con General Electric establece un plan progresivo a cuatro años enfocado en la recuperación de 5.000 MW. El cronograma del proyecto fija como meta inicial el rescate de los primeros 1.000 MW en un plazo de 24 meses, para luego completar los 4.000 MW restantes durante los dos años subsiguientes.

CONVIASA abrió tres nuevas rutas

Ministerio Del Poder Popular para el Turismo -

La aerolínea estatal venezolana ConviaSA anunció la incorporación de tres nuevas rutas nacionales a partir de julio, interconectando los estados Mérida, Anzoátegui, Bolívar y Zulia. Esta expansión, enmarcada en el plan estratégico del Ministerio de Transporte, elevará a 36 el número total de destinos nacionales.

Las nuevas conexiones arrancarán con tarifas promocionales para boletos de ida y vuelta. La ruta El Vigía – Barcelona operará los días lunes con precios a partir de 140,56 dólares. Asimismo, los días viernes se activará el vuelo Maracaibo – Barcelona desde 130,16 dólares. Finalmente, la conexión entre Puerto Ordaz y El Vigía será los días jueves, con tarifas que inician en 160,14 dólares.



CONTACTO TELEFÓNICO



Venezuela y Pakistán impulsan agenda conjunta de comercio

Ministerio del Poder Popular de Relaciones y Comercio Exterior -

El ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Félix Plasencia, y el viceprimer ministro y canciller de Pakistán, Mohammad Ishaq Dar, sostuvieron una conversación telefónica para consolidar una agenda de trabajo enfocada en proyectos estratégicos bilaterales.

Durante el intercambio, las autoridades abordaron temas prioritarios para profundizar la relación económica, destacando el desarrollo de inversiones, nuevas rutas comerciales y la transferencia tecnológica entre ambas naciones.

El diplomático venezolano subrayó la relevancia económica del país asiático, señalando que sus casi 300 millones de habitantes lo convierten en un mercado estratégico y con amplias oportunidades para las exportaciones nacionales. Asimismo, Plasencia aprovechó la ocasión para expresar el agradecimiento del Gobierno venezolano por la solidaridad y el apoyo manifestado por Pakistán ante los daños ocasionados por el reciente doble terremoto

Refuerzan relación de Venezuela con Emiratos Árabes

Adicional al relacionamiento que estableció el ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Venezuela, Félix Plasencia, con las autoridades de Pakistán, también anunció que estableció comunicación con el viceprimer ministro y ministro de Asuntos Exteriores de Emiratos Árabes, Su Alteza Jeque Abdullah bin Zayed Al Nahyan, para futuros acuerdos.

Presidente de Colombia nombró a empresario como nuevo embajador ante Venezuela

EFE -

El presidente electo de Colombia, Abelardo de la Espiella, anunció que el empresario Jorge Jaller será el próximo embajador del país ante Venezuela. La designación, dada a conocer de manera informal durante los actos conmemorativos del Día de la Independencia celebrados en Medellín, marca la entrada de Jaller al ámbito diplomático tras una sólida trayectoria en el sector corporativo.

El empresario colombiano cuenta con más de dos décadas de carrera, destacando su labor en el Grupo Éxito. En esta organización, ocupó desde 2022 la Vicepresidencia de Retail, liderando las operaciones de marcas prominentes como Éxito y Carulla. Además, formó parte del círculo cercano de asesores de De la Espiella durante su campaña.

La elección de un perfil empresarial para encabezar la misión diplomática en Caracas podría apuntar a una agenda enfocada en la reactivación del intercambio comercial y económico entre ambas naciones vecinas.

¿Necesitas expertos que analicen el panorama para tu empresa?



Teléfono

+58 0212-720-1541



Correo electrónico

contacto@guerrerodellora.com



Dirección

CC. Manzanares Plaza, Caracas



**Guerrero
Dell'Ora**

& ASOCIADOS